

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El CHN pone en marcha el programa de donación en asistolia controlada

Se espera incrementar en al menos cinco el número de donantes anuales

Martes, 11 de marzo de 2014

El Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) ha iniciado este martes el programa de donación en asistolia controlada, una vez celebrada, esta mañana, una reunión informativa con profesionales y haber obtenido el aval de la Coordinación Autonómica de Trasplantes, últimos requisitos exigidos.



Quirófano.

Con la implantación de este programa, el CHN espera incrementar en al menos cinco el número de donantes anuales (16 en 2013). La donación en asistolia controlada permite la donación de órganos por parte de pacientes que, una vez decidida con la familia la limitación del soporte vital, entran en parada respiratoria en un periodo compatible con la donación.

Los doctores Elizalde y Roldán, intensivistas del Complejo Hospitalario de Navarra y coordinadores hospitalarios de trasplantes del centro, han presentado este martes el protocolo a los profesionales implicados en la donación.

El coordinador autonómico de trasplantes avaló este lunes el inicio del programa tras más de un año de trabajo en el CHN para adaptar el protocolo de la Organización Nacional de Trasplantes a las particularidades del sistema sanitario en la Comunidad Foral.

Pacientes sin contraindicación

En la donación tipo III de Maastricht o donación en asistolia controlada se considera potenciales donantes a aquellos pacientes sin contraindicación aparente para la donación, por su patología de ingreso y su evolución posterior. Junto con la familia se acuerda la limitación del tratamiento de soporte vital (LTSV), y tras la retirada de estas medidas, se espera que se produzca la parada cardiorrespiratoria dentro de un período de tiempo que sea compatible con la donación de órganos.

El diagnóstico de muerte a efectos de la donación se encuentra regulado en nuestro país por el *Real Decreto 1723/2012, de 28 de*

diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad. De acuerdo con nuestra legislación, el fallecimiento de una persona puede diagnosticarse por medio de la confirmación del cese irreversible de las funciones cardiorrespiratorias o del cese irreversible de las funciones encefálicas. El diagnóstico de muerte por criterios circulatorios y respiratorios se basa en la constatación de forma inequívoca de ausencia de circulación y de ausencia de respiración espontánea, durante un período no inferior a 5 minutos.

El desarrollo de programas de donación en asistolia controlada se desarrolla conforme a los requisitos éticos, organizativos y técnicos recogidos en el *Documento de Consenso Nacional 2012-Donación en asistolia en España: situación actual y recomendaciones*. Según este documento, los requisitos mínimos que ha de cumplir un centro para iniciar la donación en asistolia controlada son:

1. Experiencia consolidada en procesos de donación de los coordinadores hospitalarios y de las unidades de críticos generadoras de donantes, habiéndose optimizado el desarrollo del proceso de donación en muerte encefálica. El CHN cuenta con una experiencia de 19 años en donaciones como centro explantador.

2. Disponer de un registro de muertes encefálicas y de LTSV, que permita la monitorización de prácticas tras la implementación de un programa de donación tipo III de Maastricht. Disponer de protocolos consensuados y aceptados de LTSV y de extubación terminal.

3. Existencia de un protocolo de donación en asistolia controlada, aprobado por el comité de ética local o el de referencia. El protocolo aprobado cuenta con el visto bueno del comité de ética desde el pasado mes de febrero.

4. Formación adecuada del personal implicado en el proceso de donación en asistolia.

5. Sesión hospitalaria informativa sobre el programa, sesión que se ha celebrado este martes.

6. Y aval por parte de la Coordinación Autonómica de Trasplantes y notificación a la Organización Nacional de Trasplantes.